

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2779**      *CARPINTERÍA BARRIO SEVILLA, S.L.*

Que en este Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 95/2008, dimanante de autos núm. 679/08, a instancia de Iván Montijano Jaen contra Carpintería Barrio Sevilla SL, en la que con fecha 3-2-2010 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Carpintería Barrio Sevilla SL con CIF B41851494 en situación de Insolvencia por importe de 1.102,26 euros de principal, más la cantidad de 800 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 3 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100007174-1